

MENDOZA, **11 DIC 2023**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 6874/2023, en el que la Directora de la **Carrera de Posgrado "Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial"** solicita la incorporación Ad-Honorem del Dr. Federico BRANCATO como Docente Libre de la carrera referida, en el presente ciclo lectivo, y;

CONSIDERANDO:

Que en TRAM-SUDOCU N° 17803/2023 de las presentes actuaciones obra la solicitud de referencia, para el dictado de seminarios en forma presencial y virtual y su colaboración en la clínica para realizar la acreditación en alineadores de la empresa KS, conforme con lo establecido en los Art. 46° 1 b) y 53° del Estatuto Universitario,

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado en su sesión de fecha 27 de junio ppdo. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar la incorporación Ad-Honorem, como Docente Libre, en el ciclo lectivo 2023, de la **Carrera de Posgrado "Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial"**, al Dr. Federico Nicolás BRANCATO, DNI N° 33.282.680; para el dictado de seminarios en forma presencial y virtual y su colaboración en la clínica para realizar la acreditación en alineadores de la empresa KS, conforme con lo establecido en los Art. 46° 1 b) y 53° del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.

RESOLUCIÓN N° 312

AL.



Mgter. Ma. Alejandra. LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Esp. María Laura CALATAYUD
SECRETARIA de POSGRADO



Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO